ACTA NO. 37
Sesión Ordinaria
20 de noviembre 2020

En Huejúcar, Jalisco, siendo las 10:12 (Diez horas con doce minutos), del día 20 de noviembre del 2020, se reunieron en la Sala del H. Ayuntamiento de esta presidencia Municipal, los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal y los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018–2021, para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente a esta administración 2018–2021, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y quórum legal.
2.- Aprobación del orden del día.
3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
4.-Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huejúcar, Jalisco.
5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Modelo de Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la investigación de Quejas y Denuncias.
6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de los importes pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 encontrados en la auditoría realizada recientemente y que corresponden a las obras ejecutadas en las administraciones pasadas.
7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del pago de la deuda contraída con el propietario de la Ferretería San Luis Rey, el C. José Luis Ávila Ávila en el año 2015 por la cantidad de $154,730.64 más el IVA.
8.- Asuntos Generales.
9.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y quórum legal.
Tome lista de asistencia, la cual se realiza estando 9 (Nueve) Regidores Propietarios que integran el H. Ayuntamiento administración 2018 – 2021.

1.- Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal.
2.- María Guadalupe Landeros Hernández, Síndico Municipal
LOS REGIDORES
3.- José Antonio Ruiz Meza
4.- Ma. Del Rosario Flores Adame
5.- Álvaro Díaz Díaz
6.- Sofía Román López
7.- Juan Reyes Flores
8.- María de los Ángeles Esparza Márquez
9.- Cesar Alejandro López Ortega

10.- Miguel Esparza Flores (Ausente)
11.- Eustolia Trujillo Villa (Ausente)

Con 9 (Nueve) Regidores presentes existe quórum legal, señora presidenta se declara abierta la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

2.- Aprobación del orden del día.----------

Se dio lectura al Orden del día, es sometido a consideración de los regidores, y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes. ----------

3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.----------

La secretaria del H. Ayuntamiento Lic. María Teresa Acuña Reveles, solicita a los presentes la dispensa de la lectura de la Acta Número 36, toda vez que fue entregada previamente a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes, la dispensa en mención y es firmada el acta No 36. ----------

4.-Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huejúcar, Jalisco.----------

En uso de la voz de la Presidenta Municipal C. Arcelia Díaz Márquez hace mención al pleno del H. Ayuntamiento que se realizará el Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huejúcar, Jalisco en conjunto con el Contralor Municipal y Contraloría del Estado de Jalisco, el cual se llevara a cabo por medio de un convenio de colaboración entre las partes. El Regidor Profesor Juan Reyes Flores comenta que se le hace interesante que se aplique el Código de Ética, ya que sirve para asegurar la buena atención a la ciudadanía contando con Servidores Públicos capacitados y conscientes de su correcto actuar dentro de sus funciones. La Regidora Lic. María Esparza pregunta ¿si habrá capacitación para los servidores públicos? y pide que se le avise cuando se lleve a cabo la capacitación ya que le interesa estar presente. Después de analizado y discutido el punto ampliamente **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes el Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huejúcar, Jalisco.----------

5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Modelo de Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la investigación de Quejas y Denuncias.----------

En uso de la voz de la Presidenta Municipal C. Arcelia Díaz Márquez le hace saber al Pleno del H. Ayuntamiento que este protocolo de actuación con perspectiva de género tiene como objetivo establecer directrices con equidad de género que podrán adoptar los Órganos Internos de Control de las instituciones estatales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. El Regidor Profesor Juan Reyes Flores comenta que se le hace muy interesante que en la actualidad se esté aplicando la equidad de género, porque hasta en materia electoral ya se da participación a las mujeres en base a la equidad de género. Después de analizado y discutido el punto ampliamente **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes el Protocolo de Actuación con perspectiva de género para la investigación de quejas y denuncias.----------

6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de los importes pendientes de pago encontrados en la auditoría realizada recientemente por parte de Contraloría del Estado y que corresponden a adeudos del pago de la retención correspondiente a el 2 y 5 al millar de las obras ejecutadas en administraciones pasadas, en los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 por un importe total de $65,410.94 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 94/100 MN).----------

En uso de la voz de la Presidenta Municipal C. Arcelia Díaz Márquez le hace saber al Pleno del H. Ayuntamiento que por parte del Contralia del Estado se llevó a cabo una auditoria al Municipio y en el dictamen final de dicha auditoria manifestaron que existen pagos pendientes por realizar de las obras ejecutadas en administraciones anteriores y que corresponden al entero del pago de la retención que el Municipio le hace al contratista de cada obra, ya sea del 2 o del 5 al millar, dicho importe fue determinado de la siguiente manera:

EJERCICIO	CALCULO DE LA RETENCION A PAGAR	MONTO PAGADO CON ATERIORIDAD	MONTO PAGADO EN ESTA AUDITORIA	HALLAZGO PENDIENTE POR PAGAR EN ESTA AUDITORIA
2013	$ 18,552.70	$ 11,533.25	$ -	$ 7,019.45
2014	$ 37,942.02	$ 13,532.16	$ 4,364.70	$ 20,045.15
2015	$ 25,661.01	$ 21,564.05	$ -	$ 4,096.96
2016	$ 39,845.73	$ 18,468.59	$ 2,009.53	$ 19,367.62
2017	$ 24,897.90	$ 18,672.40	$ -	$ 6,225.49
2018	$ 32,337.36	$ -	$ 23,681.08	$ 8,656.28
2019	$ 28,190.98	$ -	$ 28,190.99	-$ 0.01
2020	$ 16,206.25	$ -	$ 16,206.25	-$ 0.00
TOTAL GENERAL	$ 223,633.94	$ 83,770.45	$ 74,452.55	$ 65,410.93

La Regidora Lic. María Esparza comenta que a ella le gustaría llamar a los Presidentes de las Administraciones pasadas en donde se presentan los adeudos, para informarles de que existe ese importe pendiente de pago y que busquen en sus archivos personales los comprobantes que demuestren que los pagos requeridos por Contraloría del Estado se realizaron debidamente en sus Administraciones correspondientes. El Regidor Profesor Juan Reyes Flores hace mención de que en su opinión sugiere que en esta sesión de cabildo se autorice el pago del importe total del adeudo de las administración pasadas, en espera de que los Presidentes se presenten a manifestar y en su caso a entregar los comprobantes que sustenten que los pagos requeridos y determinados en la auditoria de la Contraloría del Estado, se realizaron en tiempo y forma dentro de sus administraciones. Después de analizado y discutido el punto ampliamente **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes el importe de $65,410.94 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 94/100 MN) para el pago de los adeudos correspondientes a la retención del 2 y 5 al millar en las obras ejecutadas y que no se realizó el entero del pago correspondiente en las Administraciones pasadas y que corresponden a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.----------

7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del pago de la deuda del Municipio contraída en el año 2015 con el propietario de la Ferretería San Luis Rey, el C. José Luis Ávila Ávila y que quedó asentada en la Entrega-Recepción por una cantidad total de $154,730.64 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 64/100 MN) más el IVA según lo sustenta el Acta No. 48 correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2015-2018 con fecha 27 de septiembre del 2018 en el punto numero 8 inciso h) del orden del día.----------

En uso de la voz de la Presidenta Municipal C. Arcelia Díaz Márquez le hace saber al Pleno del H. Ayuntamiento que el señor C. José Luis Ávila Avila propietario de la Ferretería San Luis Rey, acudió con ella para pedirle que se le haga el pago correspondiente de la deuda que dejo la Administración 2015-2018 por el importe de $154,730.64 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 64/100 MN) más el IVA, dicho gasto se dice que fue erogado en el año 2015 pero nunca se cobró y también se desconoce en qué se gastó dicho importe, ya que no existe ninguna factura o documento mercantil que avale dicha deuda, solamente se cuenta con la certificación del punto de acuerdo realizada por el Secretario General de la Administración 2015-2018 el C. Mario Alberto Sandoval Nava, donde el ex Presidente Municipal C. Álvaro García Salazar y los regidores de la administración 2015-2018 autorizaron que dicha deuda la erogara la siguiente administración, pero se desconoce a que corresponde dicha deuda. La Regidora Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez manifiesta que ella consulto con el Ex Presidente Municipal el C. Álvaro García Salazar y que él le manifestó que la cantidad es sin IVA y que el C. José Luis Ávila Ávila es bueno para cobrar, pero que no debe de cobrar el IVA.

Enseguida se realizó la lectura de la certificación del acta de cabildo que quedo en la entrega-recepción donde en el punto de acuerdo se asentó lo siguiente y que a letra dice:

Que en el libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento del Huejúcar, Jalisco, Administración 2015-2018, obra en el Acta No. 48 correspondiente a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de septiembre del 2018, en el punto número 8, inciso H) del orden del día, se asienta el acuerdo que toma el H ayuntamiento, el cual a la letra dice:

8. Asuntos Generales.----------

H).- El Presidente Municipal Álvaro García Salazar, expone al pleno del Ayuntamiento que el propietario de la Ferretería San Luis Rey, José Luis Avila Avila, con numero de RFC: AIAL600721SKA, no había cobrado unas notas del año 2015 y hasta hace dos meses no las presento y debido al cierre y pagos que ya se realizaron, solicito al Pleno del Ayuntamiento la cantidad de $154,730.64, más el IVA como gasto pendiente y que la Administración 2018-2021 los erogue, después de haber tratado analizado y discutido el punto ampliamente se aprueba y se autoriza por unanimidad de los Regidores presentes la cantidad de $154,730.64, más el IVA para que la próxima administración 2018-2021, efectué el pago al señor José Luis Ávila Avila.----------

La Regidora Lic. María Esparza comenta que se le hace raro que el C. José Luis Avila Avila no haya cobrado las notas, uno o dos meses después, pero que ya conocemos como es José Luis, pero bueno páguenlo. El Regidor Profesor Juan Reyes Flores hace mención de que se debe desde el 2015 y la administración pasada tuvo 3 años para pagarlos y no lo hicieron, y heredaron la deuda a esta administración 2018-2021, la Regidora María Esparza dice que les dejaron dinero para pagarla, el Regidor Juan Reyes dice que si les dejaron dinero que porque no la pagaron ellos en su momento?. La Presidenta Municipal manifiesta que lean la certificación ya que ahí dice que lo deja como gasto pendiente para la próxima Administración. La Regidora María Esparza propone que se le hable a el Ex presidente C. Álvaro García Salazar y se le pregunte ¿cómo dejo esta situación? O a que corresponde este gasto. El Regidor José Antonio Ruiz Meza pregunta ¿si la otra administración dejo especificado de que es la deuda?, ¿porque conceptos está cobrando? La Presidenta hace mención de que en el acta de la entrega-recepción solo dejaron la certificación del acta donde se autorizó ese punto de acuerdo, pero no existe documentación comprobatoria de dicho gasto ni factura expedida por el propietario de la ferretería. El Regidor José Antonio Ruiz Meza pregunta ¿Si el C. José Luis Avila Avila había venido a cobrar antes? La Presidenta contesta que no, que hasta ahora acudió a cobrar, y que a esta Administración no le consta que se deba ese dinero, pero que como la Administración 2015-2018 lo metió a Cabildo, se les está consultando para darle seguimiento ya que la administración pasada acepto el cobro y dejo asentada la deuda en sus actas de cabildo y en la certificación en la entrega-recepción, nos dejó como obligaciones heredadas, pero se desconoce el origen de la deuda. El Profesor Juan Reyes Flores hace mención de que se debe de investigar el origen real de la deuda y que se cuente con el soporte documental para poderla pagar y quede debidamente comprobada para efectos de auditoria, y deslindar a esta administración de responsabilidad ya que es una deuda que se desconoce en qué se aplicó dicho gasto. Después de analizado y discutido el punto ampliamente **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes que en caso de comprobar que dicha obligación exista y se cuente con la documentación comprobatoria correspondiente a dicho gasto, se realice el pago de la deuda contraída en el año 2015 y que la Administración 2015-2018 dejo para que esta Administración erogue el gasto por un importe total de $154,730.64 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 64/100 MN) más el IVA.----------
---

8.- Asuntos Generales.

a) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la erogación por la cantidad total de $ 506,227.69 (Quinientos seis mil doscientos veintisiete pesos 69/100 MN) y la firma del convenio correspondiente para poder acceder al apoyo económico por parte de ASICA y participar en el programa para el mejoramiento de rastros, "Rastro Digno" ejercicio fiscal 2020.----------
En uso de la voz de la Presidenta Municipal C. Arcelia Díaz Márquez hace mención al pleno de que la solicitud de apoyo gestionada, para poder acceder al programa estatal le fue dictaminada favorablemente, y que el paso siguiente seria la firma del convenio respectivo donde se tendrá derecho a acceder a un apoyo económico por parte de ASICA por la cantidad de $1,125,536.32 (Un millón ciento veinticinco mil quinientos treinta y seis pesos 32/100 MN) a dicho monto se la hará la retención del 2% para gastos indirectos en la operación del programa, recibiendo el Municipio la cantidad total de $1,103,025.59 (Un millón ciento tres mil veinticinco pesos 59/100 MN) y que el Municipio deberá aportar la cantidad de $506,227.69 (Quinientos seis mil doscientos veintisiete pesos 69/100 MN) para completar el monto de inversión total solicitado por la cantidad de $1,687,425.63 (Un Millón seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 63/100 MN) y hace mención que "*...en caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado...*". La presidenta hace mención de que con esta etapa el rastro quedaría funcionando al 100% ya que comprende la reparación y reconstrucción de lo que en la actualidad se encuentra en mal estado. Después de analizado y discutido el punto ampliamente **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes la erogación por la cantidad total de $506,227.69 (Quinientos seis mil doscientos veintisiete pesos 69/100 MN) para la realización del proyecto de Rastro Digno y también que en caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado.----------

b) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del gasto por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100) para la compra de juguetes para los niños.----------
En uso de la voz de la Presidenta Municipal la C. Arcelia Díaz Márquez, solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del gasto para la realización compra de juguetes, ya que debido a la pandemia por la que estamos atravesando no es posible realizar eventos pero no quiere que pase desapercibida esta fecha tan especial para todos los niños y quiere regalarles un juguete, el gasto será de $ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Después de ser discutido y analizarlo el punto **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes el gasto de $ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), para la compra de juguetes para los niños del Municipio.

9.- Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. María Teresa Acuña Reveles, siendo las 11:12 (Once horas doce minutos) del día 20 de noviembre del 2020. ----------

DOY FE. ----------

C. Arcelia Díaz Márquez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Lic. María Teresa Acuña Reveles
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. María Guadalupe Landeros Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL

LOS REGIDORES

C. Ma. Del Rosario Flores Adame

C. Álvaro Díaz Díaz

C. Sofía Román López

C. Miguel Esparza Flores

C. Eustolia Trujillo Villa

Profr. Juan Reyes Flores